

ACUERDO No. 025 (16 de diciembre de 2024)

“Por la cual se actualiza el Manual de Administración del Plan de Continuidad del Negocio”

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 de 30 de diciembre de 2005, el Decreto Reglamentario 1050 del 6 de abril de 2006 y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 de 2005, modificó la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez, ICETEX, al transformarlo en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, el numeral 1 del artículo 9° del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, establece que es función de la Junta Directiva, “(...) formular la política general y los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto legal del ICETEX, de sus funciones y operaciones autorizadas y todas aquellas inherentes a su naturaleza jurídica, acorde con lo dispuesto por la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, y los lineamientos y políticas del Gobierno Nacional en materia de crédito educativo”.

Que, el inciso segundo del numeral 1° del artículo 19 del Acuerdo 013 del 21 de febrero de 2007 señala lo siguiente: “En desarrollo de lo anterior aprobará, entre otros, los reglamentos de crédito, manuales y sistemas de operación de la entidad, el estatuto de servicios, los planes, programas y proyectos para la administración de riesgo, la financiación del crédito educativo, la administración, el saneamiento y la recuperación de cartera”.

Que en Junta Directiva del ICETEX, adoptó mediante el Acuerdo 77 del 16 de noviembre de 2020, el Manual de Administración del Plan de continuidad del Negocio Versión 3, cuyo objeto es definir las actividades preventivas, detectivas y correctivas a seguir para reaccionar de manera eficiente ante una eventualidad que comprometa el desarrollo de las actividades cotidianas, la seguridad del personal o continuidad en la prestación del servicio y procesos críticos de ICETEX, con el fin de regular su gestión al interior de la Entidad.

Que, con el propósito de ajustar y actualizar los lineamientos en el manual, a las buenas prácticas, la Oficina de Riesgos realizó la propuesta de actualización del manual de gestión de continuidad de negocio.

Que, de conformidad con el documento técnico presentado por la Oficina de Riesgos, en sesión adelantada el 16 de diciembre de 2024, la Junta Directiva aprobó la actualización del manual de gestión de continuidad de negocio en los aspectos que se relacionan a continuación, con el fin de incorporar ajustes por evolución de la práctica de continuidad de negocio:

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
- 2.2. OBJETIVO GENERAL
- 2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
3. ALCANCE
4. MARCO NORMATIVO
5. CONCEPTOS BÁSICOS
6. PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO
- 6.2. CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS
- 6.2.1. CONTEXTO DE ICETEX
- 6.2.2. PARTES INTERESADAS EN CONTINUIDAD DE NEGOCIO
- 6.3. LIDERAZGO Y ROLES Y RESPONSABILIDADES DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO
- 6.4. POLÍTICA DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO
- 6.5. PLANIFICACIÓN Y OPERACIÓN.
- 6.5.1. ANALISIS DE IMPACTO EN EL NEGOCIO
- 6.5.2. LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS
- 6.5.3. ESCENARIOS DE INTERRUPCIÓN

F419 / V5 / Fecha: 2/08/2024

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

ACUERDO No. 025 (16 de diciembre de 2024)

“Por la cual se actualiza el Manual de Administración del Plan de Continuidad del Negocio”

- 6.5.4. ESTRATEGIAS DE CONTINUIDAD
- 6.6. LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO
 - 6.6.1. COBERTURA DE LOS PLANES
 - 6.6.2. USABILIDAD
 - 6.6.3. ESTRUCTURA DOCUMENTAL DEL PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO
 - 6.6.4. RESPUESTA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO
 - 6.6.5. SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN
 - 6.6.6. PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO
 - 6.6.7. REVISIONES Y ACTUALIZACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO
- 7. PLANES COMPLEMENTARIOS
 - 7.2. PLAN DE EMERGENCIAS
 - 7.3. PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES DE TI
 - 7.4. PLAN DE MANEJO DE CRISIS

Que, la Junta Directiva ordinaria en sesión presencial de fecha 16 de diciembre de 2024, aprobó la actualización del Manual de gestión de Continuidad de Negocio del ICETEX, de conformidad con la información presentada por la Oficina de Riesgos.

Que, en mérito de lo expuesto,

Acuerda:

Artículo 1. Aprobar la actualización del Manual de administración del plan de continuidad del negocio del ICETEX, el cual desarrolla los siguientes aspectos:

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. OBJETIVOS
 - 2.2. OBJETIVO GENERAL
 - 2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 3. ALCANCE
- 4. MARCO NORMATIVO
- 5. CONCEPTOS BÁSICOS
- 6. PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO
 - 6.2. CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS
 - 6.2.1. CONTEXTO DE ICETEX
 - 6.2.2. PARTES INTERESADAS EN CONTINUIDAD DE NEGOCIO
 - 6.3. LIDERAZGO Y ROLES Y RESPONSABILIDADES DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO
 - 6.4. POLÍTICA DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO
 - 6.5. PLANIFICACIÓN Y OPERACIÓN.
 - 6.5.1. ANALISIS DE IMPACTO EN EL NEGOCIO
 - 6.5.2. LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS
 - 6.5.3. ESCENARIOS DE INTERRUPCIÓN
 - 6.5.4. ESTRATEGIAS DE CONTINUIDAD
 - 6.6. LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO
 - 6.6.1. COBERTURA DE LOS PLANES
 - 6.6.2. USABILIDAD
 - 6.6.3. ESTRUCTURA DOCUMENTAL DEL PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO
 - 6.6.4. RESPUESTA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO
 - 6.6.5. SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN
 - 6.6.6. PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO
 - 6.6.7. REVISIONES Y ACTUALIZACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO
 - 7. PLANES COMPLEMENTARIOS
 - 7.2. PLAN DE EMERGENCIAS
 - 7.3. PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES DE TI
 - 7.4. PLAN DE MANEJO DE CRISIS

ACUERDO No. 025 (16 de diciembre de 2024)

“Por la cual se actualiza el Manual de Administración del Plan de Continuidad del Negocio”

Artículo 2. La actualización del Manual de administración del plan de continuidad del negocio del ICETEX, a que se refiere el anterior artículo hace parte integral de este Acuerdo.

Artículo 3. Comunicaciones. El presente Acuerdo deberá ser comunicado a través de la Secretaría General a la Vicepresidencia de Fondos en Administración, Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, Vicepresidencia Financiera, Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, Oficina de Riesgos, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Comercial y Mercadeo, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Control Interno, Oficina de Relaciones Internacionales y Oficina Asesora de Comunicaciones.

Artículo 4. Vigencia y derogatorias. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, subroga el Acuerdo 77 de fecha 16 de diciembre de 2020 y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de diciembre de 2024.

Presidente de la Junta Directiva,

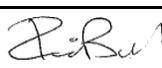


RICARDO MORENO PATIÑO

Secretario Técnico de la Junta Directiva,



FREDY CÉSPEDES VILLA

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó por parte del ICETEX Revisó por parte del ICETEX	Rodrigo Barrero Mónica Pinto García	Contratista Continuidad de Negocio Coordinador Riesgos no financieros	 
Aprobó por parte del ICETEX.	Liceth Paola Lizcano Castillo	Jefe Oficina de Riesgos	
Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Ingrid Xiomara Chitiva Padilla	Asesora Financiera Viceministerio de Educación Superior	Ingrid Chitiva
Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Carlos Eduardo Comba Cañon	Asesor jurídico Grupo de delegados del Ministro.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Presidente de la Junta Directiva y la Secretaría Técnica de Junta.			